

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Operativo Anual Gestión 2021 Reprogramado de la Dirección Regional de Auditoría Interna, se ejecutó en cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental N.º 304 (Planificación estratégica y programación de operaciones anual) aprobada según resolución N.º CGE/094/2012 y a las Directrices para la Ejecución de Actividades (Reformulación de la Planificación Anual Gestión 2021 y Formulación de la Planificación Anual 2022 de las Unidades de Auditoría Interna de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales y Universidades Públicas), difundido por la Contraloría General del Estado.

ACCIONES DE CORTO PLAZO DE LA DAI

De acuerdo con las actividades que el artículo N.º 15 de la Ley N.º 1178 le asigna a la DRAI y considerando las acciones estratégicas determinadas, se establecen las siguientes acciones de corto plazo para la gestión 2021:

- a) Un informe de auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros.
- b) Un informe de auditoría financiera.
- c) Dos informes de auditoría operacional.
- d) Seis seguimientos a recomendaciones de auditoría interna.
- e) Cuatro relevamientos de información.
- f) Actividades Preparatorias para la Auditoría de Confiabilidad de la Gestión 2021.

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Forman parte de esta clasificación las auditorías y otros trabajos (relevamientos de información específicas, informes circunstanciados, otros) no previstos en la programación. Estas auditorías y/o trabajos pueden originarse sobre la base de denuncias u otros indicios que ameriten un examen sobre posibles responsabilidades de los servidores públicos de la entidad, y/o sugerencias de la Contraloría General del Estado.

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS AUDITORES INTERNOS

En la presente programación se prevén 10 días hábiles de capacitación para los auditores, 5 días para los supervisores y 5 días para los directores.

Yacuiba, 31 agosto de 2021.



Lic. David Ortega Soliz
Director Regional de Auditoría Interna a.i.
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco